



## **ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto del **Reglamento de Organización, uso y funcionamiento del centro cultural de Muro de Alcoy**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma sobre:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	<i>Facilitar la participación activa de la ciudadanía en la vida social y cultural, el acceso a la información, a la cultura y fomentar el asociacionismo.</i>
<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	<i>Regular el funcionamiento y uso de las instalaciones municipales para favorecer un mejor funcionamiento del servicio cultural.</i>
<b>Objetivos de la norma</b>	<i>Regular competencias, organización y uso del Centro Cultural de Muro. Ofrecer información sobre sus derechos y deberes, y las formas de relacionarse con el resto de usuarios. Regular la utilización de las instalaciones del Centro Cultural de Muro por parte de asociaciones, entidades y particulares.</i>
<b>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</b>	<i>Sin determinar</i>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ajuntament de Muro de Alcoy**

Placeta Molina, 4, Muro de Alcoy. 03830 (Alacant). Tel. 965530557. Fax: 965531769

